

LA BANCA EXTRANJERA Y EL MERCADO FINANCIERO ESPAÑOL

GUILLERMO DE LA DEHESA

La instalación de la banca extranjera en España ha tenido, sin duda, efectos beneficiosos para nuestra economía y en especial para nuestro sistema financiero y bancario.

Por un lado, ha aportado en el mercado financiero español una tecnología bancaria mucho más avanzada mediante nuevos productos financieros, tanto activos como pasivos, que se adaptan en mayor medida a las necesidades del cliente.

Por otro, ha introducido una mayor dosis de competencia en el mercado bancario, especialmente en la banca al por mayor y de grandes empresas.

En definitiva, la banca extranjera ha contribuido, a través de su aportación tecnológica, a la modernización del sistema financiero español y, a través de una mayor competencia, a la reducción de los costes de transformación y al abaratamiento del crédito.

Ese mayor dinamismo y competitividad ha hecho que la banca extranjera haya tenido una tasa de penetración en el total del negocio bancario español muy importante y muy rápida. Penetración que sólo a partir de 1986 ha permanecido estancada cayendo en 1987, no sólo por una menor entrada de nuevos bancos extranjeros

en el mercado español y por la amortización de créditos en divisas por las empresas españolas, sino también por la reacción de los bancos españoles ante la competencia de aquellos.

En un reciente estudio realizado por el Banco de España (\*) se analiza la situación de la banca extranjera en España y su tasa de penetración, llegando, en síntesis, a las siguientes conclusiones:

- 1) En España existen ya 50 entidades bancarias extranjeras o bajo control extranjero, de las cuales 36 se han instalado desde la apertura legislativa de 1978. Estas 36 entidades, unidas a 4 ya existentes anteriormente, más 2 bancos de régimen propio con capital árabe y español, 7 bancos nacionales adquiridos por extranjeros y 1 banco en régimen de joint-venture hacen los 50 bancos. La CEE con 15 bancos y Estados Unidos con 10, representan la mitad del total.
- 2) Estos 50 bancos detentan hoy un 14% del total del negocio de activo. En los créditos en pesetas alcanzan el 15% y en los créditos en moneda extranjera un 27%. En algunos productos iniciados por la banca extranjera como los créditos a tipo variable ligados al interbancario (mibor) la cuota llega a ser mucho más alta (30%).
- 3) En el negocio de captación de pasivo de clientes, dadas las restricciones que tiene la banca extranjera en cuanto a la financiación ajena que puede captar en el mercado interior y a la creación de oficinas (en este momento las oficinas bancarias extranjeras sólo representan el 1% del total nacional), la tasa de penetración es sólo del 5% en pesetas y del 6% incluyendo moneda extranjera. Aún así la banca extranjera no ha querido ni siquiera abrir todas las

oficinas a que tiene derecho. De las 105 autorizadas sólo ha abierto 60.

- 4) Dada la insignificancia de captación de pasivo de clientes la banca extranjera ha tenido que acudir a financiarse masivamente al interbancario, obteniendo un 60% de su pasivo de dicho mercado frente al 20% de los bancos españoles. Si se descuentan los bancos españoles comprados por extranjeros que ya tenían un alto número de oficinas y se tienen en cuenta solo los de nueva implantación, el porcentaje de su financiación en el interbancario pasa al 85%.
- 5) La banca extranjera se ha especializado claramente en sus operaciones de activo en el mercado de las grandes empresas donde tiene una tasa de penetración del 25%.

Estas conclusiones dan pie a las reflexiones siguientes:

Hay muy pocos países de la OCDE en los que la banca extranjera no solo se haya instalado con tanta facilidad y en tan corto período de tiempo, sino, lo que es más importante, haya alcanzado una tasa de penetración del 14%. De los siete grandes puede que sólo el Reino Unido sea comparable por la importancia de la banca extranjera en la city londinense.

¿Es el mercado al por mayor de grandes empresas en España lo suficientemente grande como para admitir más bancos además de mantener a los 50 bancos extranjeros más los nacionales y algunas cajas de ahorro?

Si con una financiación más cara, como es la del interbancario, los bancos extranjeros han conseguido una tasa de penetración del 14% del negocio activo bancario,



¿qué pasará cuando a partir de 1992 los bancos de la CEE puedan establecerse sin limitación alguna en cuanto a número de oficinas y a la captación de financiación en el mercado interior? o, lo que es lo mismo, ¿qué pasará cuando la banca extranjera decida ampliar seriamente su actividad a la banca al por menor?

¿Es conveniente seguir manteniendo a la banca española sometida a una fuerte y creciente competencia de la banca extranjera, con muchas más incorporaciones, cuando se le está exigiendo un esfuerzo adicional de capitalización saneamiento y reestructuración cara al 1992?

Todas estas reflexiones son las que han inducido a que las autoridades financieras españolas hayan optado, de momento, por reducir el ritmo de aumento de las autorizaciones de implantación de nuevas entidades bancarias extranjeras y por buscar una total y efectiva reciprocidad de tratamiento en los países no miembros de la CEE.

\* "La banca extranjera en España", por Fernando Vargas (Boletín Económico del Banco de España -septiembre de 1987)